

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**15022** *Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican captadores solares planos, modelos Sonnenkraft / SK 500 N4-Eco y Sonnenkraft / IDMK 25, fabricados por Greenone Tec Solar Industry GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sonnenkraft España, S.L. con domicilio social en c/ La Resina, 41.<sup>a</sup>, nave 5, 28021 Madrid, para la certificación de dos captadores solares planos, fabricados por Greenone Tec Solar Industry GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Arsenal Research, con claves 2.04.00545.1.0-QT, 2.04.00545.1.0-LT, 2.04.00217.1-Q y 2.04.00217.1.0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Qualitu Austria Training Certification and Evaluation Ltd. confirma que Greenone Tec Solar Industry GmbH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

MODELO	CONTRASEÑA
Sonnenkraft / SK 500 N4-Eco	NPS-14909
Sonnenkraft / IDMK 25	NPS-15009

Y con fecha de caducidad el día 31 de julio de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS-14909*

Identificación:

Fabricante: Greenone Tec Solar Industry GmbH.  
 Nombre comercial: Sonnenkraft / SK 500 N4-Eco.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 2.077 mm.

Ancho: 1.238 mm.

Altura: 100 mm.

Área de apertura: 2,309 m<sup>2</sup>.Área de absorbedor: 2,168 m<sup>2</sup>.Área total: 2,573 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 41,6 kg.

Fluido de transferencia de calor: Mezcla agua popilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

## Resultados del ensayo:

## Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,740	
$a_1$	3,455	W / m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,013	W / m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	601	1.114	1.626
30	426	929	1.442
50	208	721	1.234

## 2. Modelo con contraseña NPS-15009

## Identificación:

Fabricante: Greenone Tec Solar Industry GmbH.

Nombre comercial: Sonnenkraft / IDMK 25.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2003.

## Dimensiones:

Longitud: 2.063 mm.

Ancho: 1.228 mm.

Altura: 107 mm.

Área de apertura: 2,320 m<sup>2</sup>.Área de absorbedor: 2,290 m<sup>2</sup>.Área total: 2,533 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 54 kg.

Fluido de transferencia de calor: mezcla agua popilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados del ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,780	
$a_1$	3,796	W / m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,013	W / m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	633	1.176	1.759
30	433	976	1.519
50	210	753	1.296

Madrid, 31 de julio de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.